

Viernes, 17 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as. Proceso selectivo para una plaza de Especialista Pintura (Laboral fijo por oposición libre) O.E.P. 2025.

Por Resolución de Alcaldía número 2026001659, de fecha 8 de julio de 2026, en relación con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Especialista Pintura (Personal Laboral Fijo por oposición libre – OEP 2025), SE HA ACORDADO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la cual está adjunta en la documentación anexa a este anuncio.

SEGUNDO.- Otorgar el plazo establecido en la documentación anexa para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquél.

Plasencia, 10 de julio de 2026
David Casimiro Dóniga Estévez
ALCALDE



Viernes, 17 de julio de 2026



Ayuntamiento de Plasencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Referencia:	2026/1242J
Procedimiento:	Expedientes de tramitación interna
Interesado:	
Representante:	
GOBIERNO (AASTASIO)	

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS – PROCESO SELECTIVO PARA UNA PLAZA DE ESPECIALISTA PINTURA (LABORAL FIJO POR OPOSICIÓN LIBRE) O.E.P. 2025

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.1 de las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Especialista Pintura (Personal Laboral Fijo por oposición libre) en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0080 de 29 de abril de 2026.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias y demás documentación exigida, se dictará Resolución, en el plazo máximo de dos meses, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Se concederá un plazo de 10 días hábiles para formular reclamaciones y presentar cuantos documentos justificativos. Igualmente para subsanación de errores.

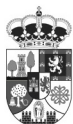
Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,
HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Especialista Pintura (Personal Laboral Fijo por oposición libre) del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340722707321233274 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Viernes, 17 de julio de 2026



Ayuntamiento de Plasencia

ADMITIDOS/AS		
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALBALAT MONTERO, ALBERTO	***7138**
2	AZABAL CRESPO, JOSE RAÚL	***8399**
3	DOMINGUEZ LICES, EMILIO	***1060**
4	FERNANDEZ CASTRO, LUIS MIGUEL	***3562**
5	FRAILE HERNÁNDEZ, CARLOS	***1361**
6	GARCÍA OLIVA, DAVID	***9119**
7	MARTÍN MARTÍN, INÉS	***6306**

EXCLUIDOS/AS			
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ROMERO ESCRIBANO, JOSE LUIS	***8005**	No aporta carné de conducir tipo "B"

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de **10 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

TOMA DE RAZÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340722707321233274 en <https://sede.plasencia.es/validacion>

